



RESOLUCION No. 646-AD-77

Lima, 7 de Junio de 1977

Vista, la solicitud de registro N° 3620 presentada por don Luis Javier Quiroz Ortiz de Zevallos, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente acredita haber alcanzado el derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar con 05 años de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Enero de 1977, - en calidad de Nombrado y Contratado;

De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 4292 de 04-10-51; Decreto Ley N° 19847, Artículos Nos 372 y 452 del Decreto Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 002-77-PM/INAP de fecha 23-02-77; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- RECONOCER, que don LUIS JAVIER QUIROZ ORTIZ DE ZEVALLOS, Programador de la Oficina de Planificación, Grado II Sub-Grado 7, tiene derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar con 05 años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera, para - que abone mensualmente al recurrente, el indicado porcentaje, a partir del 01 de Marzo de 1977 fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1061 del Presupuesto del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
RSS/dqp.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

Res. N° 646-AD-72
1125
- 6 JUN. 1977

ASUNTO: Remuneración Personal (5%)
LUIS JAVIER QUIROZ ORTIZ DE
ZEVALLOS

INFORME N° 520-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Don Luis Javier Quiroz Ortiz de Zevallos, Programador de la Oficina de Planificación, Grado II Sub-grado 7, solicita el otorgamiento del 5% de Remuneración Personal.
Para tal efecto acompaña la Constancia de Pagos y Descuentos otorgada por la sede central del Ministerio de Educación, que acredita haber laborado en calidad de contratado del 1° de Febrero de 1972 al 31 de Enero de 1973; en la misma sede como nombrado a partir del 1° de Febrero de 1973 al 30 de Junio del mismo año; asimismo adjunta la Constancia de Pagos y Descuentos - que acredita haber servido en el INAP como contratado a partir del 1° de Julio de 1973 al 31 de Julio de 1974 y por último la respectiva Constancia de Pagos y Descuentos otorgada por el INRED que acredita estar - trabajando como Programador de la Oficina de Planificación, Grado II Sub-grado 7 a partir del 1° de Agosto de 1974 al 31 de Enero de 1977 (continúa). Años de servicios que sumados arrojan un total de 05 años trabajados en el Sector Público.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente atender la solicitud formulada por don LUIS JAVIER QUIROZ ORTIZ DE ZEVALLOS, otorgándole el 5% de la Remuneración Personal que le corresponde por haber acreditado que ha servido durante 5 años (un quinquenio) en la Administración Pública, en armonía con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 4292 de 014-10-51, D.L. 19847 y -- D.S. 002-77-PM/INAP de 23-2-77.

Lima, 6 de Junio de 1977



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 3620



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1125
- 6 JUN. 1977

INFORME N° 130 -OCA/EP-77

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : OTORGAMIENTO DE REMUNERACION PERSONAL
FECHA : Lima, Mayo 20 de 1977

Me es muy grato dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de elevar a su consideración, el -- Proyecto de Resolución y sus antecedentes, por los cuales se concede el 5% de Remuneración Personal, a favor de don LUIS JAVIER QUIROZ ORTIZ DE ZEVALLOS, en razón de contar con 5 años de servicios prestados al Estado al 31 de Enero de 1977.

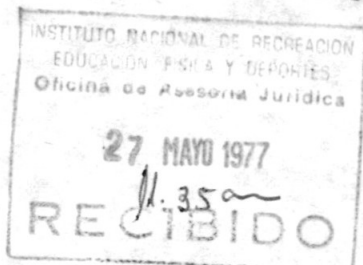
El beneficio a otorgarse, se hará efectivo a partir del 01 de Marzo, por cuanto los servicios --- prestados por el interesado, los ha realizado en condición de Nombrado y contratado; en consecuencia se acoge a lo que dispone el Decreto Supremo N° 002-77-PM/IN AP.

Contando el referido Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio, sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
OCA/UP
RSS/ *[Signature]*
JOSE *[Signature]* SECRETAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

[Signature]
JORGE BRUNO N.
Jefe de la Oficina Central
de Administracion del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

- 6 JUN. 1977

INFORME N° 130 - OCA/UP-77

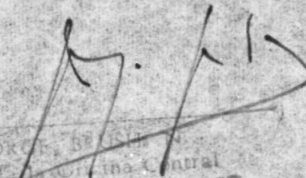
A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : OTORGAMIENTO DE REMUNERACION PERSONAL
FECHA : Lima, Mayo 26 de 1977

Me es muy grato dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de elevar a su consideración, el --- Proyecto de Resolución y sus antecedentes, por los cuales se concede el 5% de Remuneración Personal, a favor de don LOUIS JAVIER QUIROZ ORTIZ DE ZUVALLOS, en razón de contar con 5 años de servicios prestados al Estado al 31 de Enero de 1977.

El beneficio a otorgarse, se hará efectivo a partir del 01 de Marzo, por cuanto los servicios --- prestados por el interesado, los ha realizado en condición de Nombrado y contratado; en consecuencia se acoge a lo que dispone el Decreto Supremo N° 602-77-IN/IN AP.

Contando el referido Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio, sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,


Jefe de Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
HCS/